

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 4 horas y 42 minutos. Pónese á las 7 horas y 11 minutos. Sale la luna á las 9 h. y 25 m. de la noche. Pónese á las 6 h. 3 m. de la mañana.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA. con El Telégrafo 7 rs. Un mes: } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.
---	---	--

PALMA.

Reunida actualmente la Exma. Diputación provincial, es probable que sean sometidos á su aprobación si no lo han sido ya, los presupuestos para 1859. En iguales circunstancias hemos visto otros años hacer un exámen prolijo de los gastos que continúan en sus presupuestos particulares los establecimientos y corporaciones cuyo déficit se cubre con fondos de la provincia; y hemos observado una tendencia bastante pronunciada á castigar aquellas consignaciones que á primera vista hayan podido parecer algo tanto crecidas. Francamente: no es este en nuestro sentir el estudio que están llamadas á hacer las Diputaciones, si quieren que sus trabajos produzcan un buen fruto: ni por la índole de su misión, ni por la elevación oficial en que se hallan respecto de las demás corporaciones, les es posible tener los datos suficientes y el preciso conocimiento de las necesidades de cada ramo para intentar reducciones en ciertos y determinados capítulos. El ramo de beneficencia, el más vasto é importante de la administración civil, requiere una práctica de muchos años, una parte activa y directa en los trabajos y operaciones propias del mismo para llegar á tener un conocimiento exacto de todas sus necesidades. ¿Cómo puede la Diputación juzgar ó prever las consecuencias de reducirse una partida consignada en el presupuesto particular de un esta-

blecimiento benéfico? ¿Con qué conocimiento de datos podrá obrar para eliminar una cantidad presupuesta para un objeto cualquiera? La junta ó la administración particular de cada establecimiento, serán las que sobre el terreno mismo, despues de un estudio alimentado por la experiencia, y mediante una discusión sosegada y concienzuda; habrán podido juzgar con un año de anticipación las necesidades que se presentarán en el siguiente; pero la Diputación, un cuerpo que nace hoy para morir á los veinte días, un cuerpo que no ve más que aquellos negocios generales, por decirlo así, de la provincia; no puede, ni debe aventurar ciertas medidas de las cuales dependa acaso el porvenir de todo un ramo. Somos partidarios de un sistema que es fácil no obtenga la aprobación de los más, pero que no por eso deja de ser muy admisible: en materia de presupuestos, ni la Diputación ni las corporaciones deben escatimar nunca los gastos: su misión debe reducirse á facilitar y aumentar los ingresos. No estudiéis nunca para suprimir: estudiad para inventar. El que no tiene dinero no apela al medio de no comer para salir del apuro: trabaja para ganar, y con un poco de fé y un mucho de diligencia casi siempre lo consigue. Pues bien: si no hay fondos bastantes, no deben suprimirse gastos que suponen siempre en los establecimientos públicos verdaderas necesidades: dirijase todo el estudio á procurar nuevos recursos. ¿Y hay posibilidad, se

nos dirá, para encontrarlos? Veámoslo.

El presupuesto de Beneficencia es uno de los que mas aumentan el déficit provincial, porque los establecimientos que sostiene son á su vez los que presentan un déficit proporcionalmente mas crecido. ¿Y de qué procede ese déficit? ¿Es que sus gastos sean desmesurados con respecto al objeto á que se destinan? No: es que los ingresos de los establecimientos son casi insignificantes comparados con sus gastos. Abramos empero los presupuestos de años anteriores y observaremos la rara particularidad de que siendo entonces sus gastos menores que en el dia porque menores eran tambien las atenciones que les reclamaba la época, sus ingresos eran mucho mayores que en la actualidad. La alteracion que han sufrido los ingresos está en razon inversa de la que han sentido los gastos: mientras aquellos disminuían estos iban en aumento: buscando el equilibrio hemos encontrado á cada año mayor desigualdad. Algunos años hace percibía la Inclusa de Palma el producto íntegro del indulto cuadregesimal que le estaba cedido perpetuamente por el Monarca: ahora solo percibe de él en clase de limosna la cantidad que el Sr. Obispo tiene á bien señalar. Entonces podía celebrar una rifa mensual sin estar sujeta al pago del 25 por 400 al Estado: hoy solo puede hacerla cada dos meses, pagando el 25 por 400 del producto en bruto, y hasta entregando al Estado los lotes que caducan por haber pasado un año despues de la extraccion sin que se hayan presentado á recogerlos los tenedores de las cédulas. La Inclusa de Iviza disfrutaba y tiene derecho á una pension que le fué concedida desde que el Estado se hizo cargo de las salinas de aquella isla; y esta pension ha dejado de cobrarse, y de cada año va en aumento el crédito que contra el Tesoro tiene la espresada Inclusa. ¿Se cree que lo poco que acabamos de decir importe una cantidad despreciable? Pues nosotros estamos por asegurar que si estos tres recursos volviesen á ponerse en el estado en que antes se encontraban y sus productos se percibian íntegramente, el déficit de las Inclusas quedaría reducido á la mitad; y que si se realizaban los atrasos de la pension de Iviza el Estado debería abonar á la beneficencia unos cuantos

miles de duros. Continuaremos otro dia nuestras indicaciones.

¡Inocente!—Parece que en el lugar de Capdellá, sufraganeo del pueblo de Calviá, ha sido robada una cantidad de dinero que guardaba un pobre jornalero. El presunto autor del delito es segun noticias una muger, que se aprovechó de la ausencia del robado para hacerle su inocente visita. La individua ha sido capturada por la guardia civil y puesta á disposicion del tribunal, habiéndose encontrado parte del dinero escamoteado.

Salus populi.—El estado sanitario es bastante satisfactorio en esta capital y en los pueblos de la provincia. Durante la segunda quincena del mes anterior no ha habido en Palma mas que unas trescientas enfermedades ordinarias en las cuales mas de una tercera parte procedian de la quincena anterior, siendo de notar que de las restantes la mitad corresponden á niños de poca edad. Por lo que hace á los pueblos, en todos ellos es escaso el número de dolencias: en Estalleñs no quedó enfermo alguno en la primera quincena, y en la segunda ha habido unos quince ligeros casos de sarampion. Alcudia, Alaró, Fornalutx, Petra y Sóller, son los únicos pueblos en donde esta enfermedad se ha extendido algun tanto, aunque felizmente son muy pocas las defunciones que ocasiona.

Obras.—Nos escriben de Inca que en breve se harán varias obras de importancia en aquella cárcel, las cuales se hacen de cada dia mas necesarias por el mal estado en que se encuentra el edificio.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial correspondiente al dia 15 del actual.

Circular del Gobierno de provincia publicandose varias altas y bajas del ejército.

Id. encargando á las alcaldes que procedan á la captura de José Hernandez Padilla, desertor del regimiento infantería de Castilla.

Ley de 20 de abril derogando el artículo 3.º de la de 25 de abril de 1856 sobre el ensanche del puerto de Barcelona.

Reales órdenes sobre bajas del ejército.

Real orden sobre liquidacion y ajuste de los cuerpos que están á cargo de las oficinas de administracion militar.

Ley de 20 de abril sobre las fuerzas navales para el servicio del Estado en 1859.

Real orden sobre autorizacion pedida para procesar al director del Hospital general de Madrid.

Real orden sobre clasificacion de una carretera en Tarragona.

La junta de Beneficencia de Mahon anuncia la subasta para el arriendo de aquel teatro.

Las notas de precios de subsistencias en los mercados de Ciudadela y de Iviza.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 17.-De Cullera en 1 dia laud S. Miguel, de 65 ton., pat. Miguel Bauzá, con 5 mar., 2 pas. arroz y efectos.

Buques despachados.

Dia 17.-Para Cullera laud S. Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 5 mar. y lastre.

Para Iviza laud Joven María, de 35 toneladas pat. Andres Coll, con 5 mar. y yeso.

Para Sta. Pola laud S. Francisco, de 20 toneladas pat. Vicente Ramon Jaen, con 4 marineros 4 pas. y lastre.

Para Marsella laud Carmen, de 69 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., 4 pas. lana y efectos.

Para Argel laud Sangre, de 20 ton., patron Jaime Alemañy, con 4 mar. y frutas.

Para Bona laud S. Antonio, de 33 ton., patron Miguel Roca, con 6 mar. y frutas.

Para la Habana goleta Sultana, de 171 toneladas cap. D. Miguel Capó, con 11 mar., frutos y efectos.

Para Cagliari bergantin Jorgen de 118 toneladas cap. N. A. Nielsen, con 9 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

S. Pedro Celestino, papa y confesor.

Fué natural de Sergne, en el reino de Nápoles. Desde niño espresaba ya á su madre la inclinacion que tenia al servicio de Dios. En Roma recibió las sagradas órdenes y en el monasterio de Sta. María tomó el hábito de San Benito. Por la muerte de Nicolas IV fué elegido supremo pontífice y al cabo de seis meses renunció aquella dignidad para continuar su vida penitente y retirada. Murió de 81 años el 19 de marzo 1296.

VARIEDADES.

«En estos momentos nos parece del mayor interés tener un conocimiento exacto de las posiciones del Austria en Italia. La base de operaciones de los austriacos en la alta Italia, la mas fuerte que existe en el mundo, es la del

Adigio, que desnudo de fortificaciones, aseguró, sin embargo, las inmortales operaciones del general Bonaparte, y hoy ha llegado casi á ser inespugnable, si sus defensores se muestran á la altura de su mision. El Adigio es el único afluente del Pó, que jamás es vadeable: á caballo sobre este rio, y al salir de las gargantas del Tirol, se eleva el famoso campo de Verona, que domina á todos los afluentes de la ribera izquierda del Pó y al mismo Pó. Desde 1850, esta posicion, ya tan temible, ha sido reforzada por nueve fuertes destacados: los dos últimos, elevados sobre las alturas de Santa Lucia, han sido construidos un año ha. El único paso del rio al Sur, el de Legnano, tambien está fortificado. Antes de llegar al Adigio existe otra línea, la del Mincio, protegida por dos fortalezas de primer orden, Peschiera y Mantua.

Esta posicion formidable se apoya en su derecha á las montañas del Tirol, cuya entrada guardan además Brescia y Roca d' Anfo, y en su izquierda al Pó, cuyas riberas, en caso necesario, pueden ser cubiertas de inmensas inundaciones, cuyos aproches guarda la ciudadela de Ferrara. En fin Brescello, la ciudadela de Plasencia (Piacenza), y Pizzighettone protegen las operaciones en ambas orillas del Pó y del Adda. Pero lo que dá á el Austria una ventaja decidida en todas las operaciones militares en la alta Italia, lo que desde diez siglos ha sometido á aquellas comarcas al estrecho dominio de los ejércitos alemanes, mientras que la Francia ha tratado en vano, y á costa de su sangre mas pura, establecer su supremacia en las mismas, es el Tirol. El Tirol mismo, desde las guerras del primer imperio, ha llegado á ser una inmensa plaza de armas, de que seria difícil desposeer al Austria: sobre sus vertientes Sur y Norte está protegido por dos grupos de fortalezas; sobre la vertiente Norte se hallan Salzburg, Kufstein y el paso de Lueg; sobre la vertiente Sur, Bormio, paso de Eister, -Munz y Francens-Veste (fortaleza de Francisco); á retaguardia, Venecia se halla al abrigo de divisiones militares, por medio de fuertes que protegen las orillas del mar, y de una ciudadela que domina la ciudad.

El famoso critico y poeta Boileau fué al Tesoro público á cobrar la pension que acababa de señarle el rey; presentando al efecto la orden de concesion al tesorero; y habiendo leído este..... «la pension que he tenido á bien señalar á Boileau por la satisfacion que me han dado sus obras.....» preguntó al poeta:

—¿De qué son estas obras?

—De cal y canto, y de silleria, contestó Boileau.

SECCION DE ANUNCIOS.

Nueva empresa general de negocios

establecida en Madrid desde 1.º abril de 1859.

La persuacion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los expedientes de este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una empresa general de negocios dedicada esclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sujetos que se han puesto á su frente pueden ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marqués del Reguer, esquina al Borne entre este y el mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de expedientes de derechos pasivos, e incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catedrales y colegiales, clerics parroquiales, esclaustrados y religiosas existentes y secularizadas: herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los Ministerios; herederos de estos y de cuantos acrehedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito, para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del Culto desde 1828 á 1854: por la del Culto y enfermeria de la correspondiente desde 1837 á 1854: gestionará los expedientes que se incoen ó estén incoados en el Ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en Iglesias y conventos, dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, Tribunal de la Rota ó en cualquiera otra Dependencia de la Corte: se darán instrucciones importantes á los coristas que hayan sido ordenados in-sacris desde sus respectivas esclaustraciones hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustrados: se encargará de posturar las fincas que se subastan en Madrid bajo el concepto de de-

samortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son aprobacion de remates, redencion de censos, expedientes de excepcion, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 100 y cualquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.

A los amantes de flores

NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases para el adorno de mesas, obsequios etc. Al infimo precio. desde 2 rs. vn. hasta 60. Como tambien flores sueltas para adorno de señoras.

A los escribientes.

En la tienda de *Cabrer* situada en la plaza de *Cort* se ha recibido un surtido completo de efectos de escritorio, como son papel de todas clases fino y ordinario, tanto de hilo ó tinajas como continuo y para cartas, pupitres, carteras, etc. etc. Todo lo cual se espnde á un precio sumamente cómodo.

Venta.

Hay para vender un burro de montar con todos sus aparejos, tiene muy buena andadura y las mejores condiciones apetecibles. Darán razon en el Hostal de Sóller.

Otra.

En la calle del Vino manzana 200 número 46, se venden toda clase de cajones para trasportar licores, aceites, confituras y demas generos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA,
Cerca del Correo.

Juan Garcia de Paredes